



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.

Vista la necesidad de reasignación de locales en el Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que se han ejecutado las obras y trabajos necesarios para la instalación de Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial en su nueva sede del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840.

Por ello, y teniendo en cuenta la referencia de los planos obrantes a fs. 52/53

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19 los locales nros. 4 a 12 inclusive en la planta baja; 5, 6 y 11 del segundo piso.

2º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 los locales nros. 16, 17 y 18 en la planta baja; 9 y 10 del segundo piso.

3º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 los locales nros. 1, 2 y 3 en la planta baja; 1, 2, 3, 4 y 13 del segundo piso.

4º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25 los locales nros. 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 en planta baja; 7, 8 y 11 del segundo piso.

Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a los juzgados del fuero comercial citados precedentemente y a la Dirección de Infraestructura Judicial.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION